

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 51 inciso 25 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—Se aprueba la Resolución citada en el encabezamiento de este Decreto, y se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de San Pedro de Macoris, a permutar el solar de su propiedad ubicado en la calle Antonio Molano, Porción O. I., del Distrito Catastral N° 1 de San Pedro de Macoris, con una extensión superficial de 418 metros cuadrados; por el solar propiedad de la señora Mercedes Jannet de Federico, ubicado en la misma calle Antonio Molano, con una extensión superficial de 320.04 metros cuadrados, para ser utilizado este último solar en la prolongación de la calle Luis Valera, de aquella ciudad.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince días del mes de febrero de mil novecientos cincuenta y ocho; Años 114° de la Independencia, 95° de la Restauración y 28° de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA

Decreto N° 3537, que nombra al Doctor Ney Bienvenido Arias Lora, Representante del Gobierno en la XIII Asamblea General de la asociación Internacional de la Seguridad Social, en Londres.

G. O. N° 8218, del 1o. de Marzo de 1958.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3537

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El Dr. Ney Bienvenido Arias Lora, Secretario de Segunda Clase de la Embajada de la República en Gran Bretaña, queda designado Representante del Gobierno dominicano en la Decimotercera Asamblea General de la Asociación Internacional de la Seguridad Social, la cual tendrá efecto en Londres, Inglaterra, del 12 al 25 de mayo de 1958.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince días del mes de febrero de mil novecientos cincuenta y ocho; Años 114º de la Independencia, 95º de la Restauración y 28º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 3538, que nombra al Agrónomo Manuel de Jesús Viñas Cáceres, Delegado del Gobierno ante la Reunión sobre Educación Agrícola Universitaria en América Latina, en Santiago de Chile.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3538

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El Agrónomo Manuel de Jesús Viñas Cáceres, Encargado de la Producción de Recursos Forestales de la Secretaría de Estado de Agricultura, queda designado Delegado del Gobierno dominicano ante la Reunión sobre Educación Agrícola Universitaria en América Latina, la cual tendrá lugar en Santiago de Chile, del 16 al 26 de marzo de 1958.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince días del mes de febrero de mil novecientos cincuenta y ocho; Años 114º de la Independencia, 95º de la Restauración y 28º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 3539, que nombra interinamente al señor Carlos Manuel Díaz, Gobernador Civil de la Provincia de Barahona.

G. O. Nº 8218, del 10. de Marzo de 1958.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3539

En ejercicio de las atribuciones que me confieren los